



---

---

## MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES Y CONVOCATORIAS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

---

---

CAPUFE

---

### V. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ

PRESIDENTE (derecho a voz y voto)

- Convocar a los miembros del Subcomité a sesiones cuando sea necesario.
- Autorizar la orden del día de cada sesión.
- Presidir las sesiones del Subcomité.
- Coordinar y dirigir las reuniones del Subcomité.
- Emitir su voto de calidad en el Subcomité en caso de empate para tomar la determinación correspondiente.
- Definir los casos que requieran remitirse para el dictamen u opinión del Comité de Obra Pública.

SECRETARIO (con derecho a voz y voto)

- Vigilar la expedición correcta de las órdenes del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, incluyendo los soportes documentales necesarios.
- Remitir a cada miembro del Subcomité el cuaderno de la sesión a celebrarse.
- Preparar la lista de asistencia de cada sesión y recabar la firma correspondiente.
- Elaborar la orden del día y anexar la información de los asuntos que a solicitud de las áreas se someterán al Subcomité y elaborar las actas de las sesiones que se lleven a cabo.
- Registrar y dar seguimiento a los asuntos hasta que sean sometidos al Comité de Obra Pública.
- Vigilar que el archivo del Subcomité esté completo, se mantenga actualizado y que los documentos respectivos se conserven por un mínimo de cinco años.
- Elaborar el informe anual sobre los asuntos que atendió el Subcomité.
- Efectuar las funciones que le corresponda de acuerdo a la normatividad aplicable y aquellas que le encomiende el Presidente del Subcomité.

VOCALES (con derecho a voz y voto)

- Enviar al Secretario los documentos de los asuntos que se someterán a la consideración del Subcomité con anticipación a la realización de cada sesión.
- Analizar la orden del día y demás documentos contenidos en el cuaderno de la sesión.



---

---

## MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES Y CONVOCATORIAS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

---

### CAPUFE

---

- Emitir su voto respectivo y/o sugerir modificaciones a los asuntos que se sometan a la consideración del Subcomité.

#### ASESORES (con derecho a voz únicamente)

- Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tengan conferidas.

La Secretaría de la Función Pública podrá participar como asesor en los Comités, fundando y motivando el sentido de sus opiniones.

#### INVITADOS (con derecho a voz únicamente)

- Únicamente tendrán participación en los casos en que el Secretario considere necesaria su intervención, para aclarar aspectos técnicos o administrativos, relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Subcomité.